



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de abril de 2013.-

VISTO:

Que por Decreto N° 630, de fecha 31 de mayo de 2010 se le otorgó una bonificación por función del Cincuenta por Ciento (50%) al agente municipal **Ricardo Nicolás KEMP**, DNI. N° 7.608.207, y

CONSIDERANDO:

Que debe modificarse el porcentaje de la bonificación, en virtud que han cesado los motivos que dieron origen a la aludida retribución,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Modifícase** el porcentaje de la bonificación por función otorgada por Decreto 630/2010 al señor **Ricardo Nicolás KEMP**, DNI. N° 7.608.207, el que percibirá a partir del mes de abril **una bonificación del Treinta por Ciento (30%)**.

ARTICULO 2°: Notifíquese al interesado y tomen razón la Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 666.-


Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN